



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **9809**

BUENOS AIRES, **18 NOV. 2015**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-8400-15-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ASOFARMA S.A.I. Y C., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92, por el Decreto Nº 1886/14 y el Decreto Nº 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Farmacéutica Señora GISELA SILVANA BONFIGLIO MARCHET, Documento Nacional de Identidad Nº 25.144.057, Matrícula Nacional Nº 15.859, como Co-Directora Técnica de la firma ASOFARMA S.A.I. Y C., con



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **9809**

domicilio en la calle Conesa N° 4.261, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle Agustín Álvarez N° 4.185, localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; en la calle Uruguay N° 477, localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de julio del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-8400-15-4

DISPOSICIÓN N° **9809**

dc

Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.